



INSTRUCCIONES DE DESARROLLO PARA LAS ELECCIONES A DEFENSOR UNIVERSITARIO 2012

La Mesa del Claustro de la Universidad Politécnica de Cartagena, en ejercicio y desarrollo del artículo 5 del Estatuto del Defensor Universitario y del artículo 78 de los Estatutos de la UPCT, en su sesión de 25 de Mayo de 2012

ACUERDA

- 1.** Convocar las Elecciones a Defensor Universitario según el calendario señalado en el Anexo I.
- 2.** La Mesa del Claustro actuará como Junta y como Mesa electoral.
- 3.** Son electores todos los claustrales.
- 4.** Son elegibles todos los miembros de la Comunidad universitaria.
Si el candidato perteneciera al PDI o al PAS, se exigirá su dedicación a tiempo completo. Si perteneciera al colectivo de estudiantes, se exigirá estar matriculado de, al menos, la mitad de los créditos correspondientes a un curso completo o en un programa oficial de posgrado o de doctorado.
- 5.** Las candidaturas a Defensor Universitario serán individuales, sin posibilidad de suplente, y deberán venir avaladas con la firma de, al menos, veinte miembros del Claustro.
El candidato deberá identificarse con nombre, apellidos, DNI, condición (PDI, PAS o estudiante) y centro.
Las candidaturas se presentarán por escrito en el Registro General de la Universidad, dirigidas a la Mesa del Claustro entre el 28 de Mayo y el 1 de Junio.
- 6.** Cualquier incidencia o reclamación sobre las candidaturas presentadas será resuelta por la Mesa del Claustro.
- 7.** La Mesa del Claustro elaborará las papeletas, abrirá el periodo de voto anticipado y custodiará las papeletas hasta la sesión del Claustro.
- 8.** La Mesa del Claustro establecerá las instrucciones y fechas en las que se podrá ejercer el voto anticipado por los claustrales.
- 9.** En la sesión del Claustro donde vaya a ser elegido el Defensor Universitario, los candidatos podrán hacer uso de la palabra para presentar su candidatura.
- 10.** Resultará elegido Defensor universitario el candidato que obtenga la mayoría absoluta de votos.



11. Los modelos de candidatura y de reclamaciones son las contenidas en el Anexo II.

Cartagena, 25 de Mayo de 2012

José Antonio Franco Leemhuis
Presidente de la Mesa

M. Carmen Pastor Álvarez
Secretaria de la Mesa

Patricio Franco Chumillas
Vicepresidente de la Mesa

Beatriz Marín Noriega
Secretaria segunda

Juan José Portero Rodríguez
Vocal

Ignacio Cifuentes Bello
Vocal



ANEXO I

CALENDARIO

ELECCIONES A DEFENSOR UNIVERSITARIO 2012

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	28 Mayo-1 Junio
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	4 Junio
RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS	5-6 Junio
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS	7 Junio
VOTO NO PRESENCIAL	8-11 Junio (antes 12 h.)
VOTACIONES-CLAUSTRO	12 Junio



ANEXO II

MODELO DE CANDIDATURA ELECCIONES A DEFENSOR UNIVERSITARIO

NOMBRE:

APELLIDOS:

Nº DE D.N.I.:

DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

Perteneciente al (marcar con una "X"):

<input type="checkbox"/>	PDI
<input type="checkbox"/>	PAS
<input type="checkbox"/>	ESTUDIANTES

Firma y Fecha:

Lugar de presentación: Registro General de la Universidad (edif.del Rectorado).

Plazo de presentación: desde el día 28 de Mayo al 1 de Junio

NOTA IMPORTANTE: Adjuntar los nombres y firmas de, al menos, veinte miembros del Claustro, según establece el art. 5,5º del Estatuto del Defensor Universitario.

AL PRESIDENTE DE LA MESA DEL CLAUSTRO



**MODELO DE RECLAMACIONES
ELECCIONES A DEFENSOR UNIVERSITARIO**

D./D^a
..., con D.N.I....., perteneciente al Grupo de.....

MANIFIESTA que:

.....
.....
.....

Por todo ello, SOLICITA:

.....
.....
.....

Cartagena, a Junio de 2012

Fdo.:

Lugar de presentación: Registro General de la Universidad (edif. del Rectorado).
Plazo de presentación: 5-6 de Junio

AL PRESIDENTE DE LA MESA DEL CLAUSTRO